



APFP



ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE FUNCIONARIOS DE PRISIONES

NÓMINA DE "INCIDENCIAS" JUNIO

ATRASOS A COBRAR DE ENERO A MAYO -5 MESES-

"CUANTÍAS SEGÚN RESOLUCIÓN DE FUNCIÓN PÚBLICA INSTRUCCIONES CONFECCIÓN NÓMINA DE INCIDENCIAS"



**LA SUBIDA "SIGLO XXI" SE PERCIBIRÁ EN 14 MENSUALIDADES
"SIN QUE SUPONGA UNA SUBIDA A MAYORES"
RESPECTO DEL IMPORTE TOTAL ANUAL ACORDADO**

**¡¡PONGAMOS LAS COSAS EN SU SITIO!!
TODOS NOS MERECEMOS MUCHO MÁS**

Desde APFP defendemos un estatuto y un marco retributivo propio
partiendo de la equiparación salarial con Cataluña

www.apfp.es



APFP



ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE FUNCIONARIOS DE PRISIONES

**Pretenden con la “nómina de incidencias”
que te no enteres de cuál es la subida
hasta después de las “elecciones sindicales”**

**TE VENDIERON UNA SUBIDA PARA V1/V2 DE 295 € MES
CUANDO LA REALIDAD SON 253 € EN 3 AÑOS**

**TE VENDIERON UNA SUBIDA PARA RESTO PUESTOS DE 240 € MES
CUANDO LA REALIDAD SON 150 € EN 3 AÑOS**

- Se realizará una “nómina de incidencias” cuyo pago se realizará **EN LA PRIMERA QUINCENA DEL MES DE JUNIO**. Se abonarán 5 mensualidades, de enero a mayo, del complemento del S.XXI.
- Se realizará una “nómina ordinaria” con las nuevas retribuciones **QUE SE COBRARÁ A FINALES DE JUNIO, COMO ES HABITUAL, JUNTO A LA PAGA EXTRAORDINARIA**. Se abonaría 1 mensualidad del complemento del S.XXI, más una adicional correspondiente a la Extra (en total 2 mensualidades)
- Además, se incluirá la **HOMOLOGACIÓN** de los complementos específicos a los específicos “mayores” de las nuevas categorías:
 - **CATEGORÍA “GRUPO A”**, los complementos específicos de los mismos puestos de trabajo se equiparán al complemento específico superior y de mayor número de dotaciones de entre los centros penitenciarios que forman este nuevo grupo de clasificación; lo que **SUPONDRÁ UNA MINORACIÓN** de dicho complemento en los puestos de trabajo de las anteriores categorías “E” (Centro Penitenciario Pamplona) y “1.1I” (Centros Penitenciarios Las Palmas I y II, Mallorca y Tenerife).



ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE FUNCIONARIOS DE PRISIONES

RESOLUCIÓN DE LA S.G.RR.HH A TODOS LOS DIRECTORES

Querid@s compañer@s ...

Os adjuntamos la Resolución de 20 de mayo de 2023 de la Secretaría de Estado de Función Pública por la que se aprueban instrucciones para la aplicación del acuerdo, de 1 de marzo de 2023, de la Mesa General de Negociación de la Administración General del Estado (artículo 36.3 TREBEP), por el que se adoptan medidas para la revisión del modelo organizativo de la Administración Penitenciaria y el Anexo mencionado en la misma. La ejecución de esta Resolución implica la realización de dos actuaciones por la Oficina de habilitación del establecimiento **con relación al personal funcionario:**

1ª) La confección inmediata de una nómina de incidencias para el percibo de los atrasos derivados de los apartados 4 y 5 de la Resolución indicada de 20 de mayo de 2023, cuyo pago se materializará antes de la primera quincena de junio de 2023.

2ª) La confección de la nómina ordinaria del mes de junio con las nuevas retribuciones recogidas en la misma Resolución de 20 de mayo de 2023.

Para facilitar la confección de las nóminas **desde el Servicio de Régimen Económico os remitirán diferentes manuales** (y documentación complementaria) que deberán ser utilizados en atención a la antigua categoría en la que estuviese clasificado cada centro penitenciario.

Dos cosas más:

- En la relación de centros recogida en la Resolución de 20 de mayo de 2023, no se encuentra el CP de Puerto-2; se trata de un error material y, por lo tanto, **ese centro está incluido, a todos los efectos, en la nueva categoría A.**
- Somos perfectamente conscientes del servicio extraordinario que la confección de las nóminas va a recaer en las oficinas de habilitación y de su importancia para nuestra organización. **Ese servicio extraordinario será retribuido económicamente de conformidad con lo previsto en la Instrucción 11/2019, de 19 de junio, sobre retribuciones derivadas de la aplicación del artículo 286.2 del Reglamento Penitenciario.**

	Centro A 50%	Centro B 50%	Centro C 50%	Centro A 14 pagas	Centro B 14 pagas	Centro C 14 pagas
2023						
Área operativa de vigilancia	1770	1650	1500	126,42	117,85	107,14
Área operativa de intervención	1380	1260	1170	98,57	90,00	83,57
Área operativa sanitaria	1380	1260	1170	98,57	90,00	83,57
Área operativa administrativa	1050	930	780	75,00	66,42	55,71



APFP



ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE FUNCIONARIOS DE PRISIONES

RESOLUCIÓN DE LA S. DE ESTADO DE FUNCIÓN PÚBLICA



MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO
DE FUNCIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE FUNCIÓN PÚBLICA POR LA QUE SE APRUEBAN INSTRUCCIONES PARA LA APLICACIÓN DEL ACUERDO, DE 1 DE MARZO DE 2023, DE LA MESA GENERAL DE NEGOCIACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO (ARTÍCULO 36.3 DEL TREBEP) POR EL QUE SE ADOPTAN MEDIDAS PARA LA REVISIÓN DEL MODELO ORGANIZATIVO DE LA ADMINISTRACIÓN PENITENCIARIA.

INSTRUCCIONES PARA LA APLICACIÓN DEL ACUERDO, DE 1 DE MARZO DE 2023, DE LA MESA GENERAL DE NEGOCIACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO (ARTÍCULO 36.3 DEL TREBEP) POR EL QUE SE ADOPTAN MEDIDAS PARA LA REVISIÓN DEL MODELO ORGANIZATIVO DE LA ADMINISTRACIÓN PENITENCIARIA.

4. Homologación de los complementos específicos (Apartado Tercero del Acuerdo)

Con efectos administrativos y económicos de 1 de enero de 2023 se aprueban las siguientes adaptaciones de la RPT de los Centros Penitenciarios de conformidad con el Apartado Tercero del Acuerdo de 1 de marzo de 2023:

4.1 En el "Grupo A", los complementos específicos de los mismos puestos de trabajo se equiparán al complemento específico superior y de mayor número de dotaciones de entre los centros penitenciarios que forman este nuevo grupo de clasificación; lo que supondrá una minoración de dicho complemento en los puestos de trabajo de las anteriores categorías "E" (Centro Penitenciario Pamplona) y "1.1I" (Centros Penitenciarios Las Palmas I y II, Mallorca y Tenerife).

4.4 Se seguirá este criterio de homologación de complemento específico, salvo en aquellos supuestos en los que, para evitar disfunciones retributivas en puestos que tengan diferente nivel dentro del mismo grupo de clasificación de Centro Penitenciario, sea necesario atender exclusivamente al criterio de equiparar al complemento específico superior.

4.5 En estos ajustes se excluyen como referencia las anteriores categorías "E", "1.1I, 2.2I y 2I"; asimismo no se actualizan los puestos de trabajo singularizados y los que incluyen circunstancias personales legalmente establecidas como son los Directores/Directoras de Programas de Centros Penitenciarios y Directores/Directoras de Programas CIS.



APFP



ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE FUNCIONARIOS DE PRISIONES

4.7 A los puestos de trabajo de las anteriores categorías 1.1I, 2.2I y 2I, se les reconoce un **Complemento de Extrapeninsularidad²**, por la diferencia que antes de la aplicación del Acuerdo hubiera entre sus complementos específicos y los de las categorías 1.1, 2.2 y 2.

4.8 En anexo digital se adjuntan los 4.909 códigos de puestos de trabajo cuyos complementos específicos se modifican.

² El complemento de extrapeninsularidad se atribuye a los puestos de los Centros Penitenciarios extrapeninsulares. Se reflejará en la RPT en el campo de "observaciones" al puesto separado del complemento específico normalizado que correspondiera y será revalorizable en el mismo momento y porcentaje que éste.

5. Actualización progresiva de los complementos específicos de las áreas operativas (Apartados Cuarto, Quinto y Sexto del Acuerdo)

5.1 Derivados de los criterios generales de clasificación de los establecimientos y de los nuevos cometidos asignados, en enero de 2025 se producirán en la RPT de los Centros Penitenciarios las siguientes adecuaciones de los complementos específicos en cómputo anual (y en € de 2023):

	Centro A	Centro B	Centro C
Área operativa de vigilancia	3540	3300	3000
Área operativa de intervención	2760	2520	2340
Área operativa sanitaria	2760	2520	2340
Área operativa administrativa	2100	1860	1560

5.2 Se autoriza la inclusión temporal en las nóminas del personal de los Centros Penitenciarios de un "Complemento S. XXI" instrumental, diferenciado para los centros A, B y C, según el área operativa, para cumplir con la graduación de la adecuación de la RPT.

Este "Complemento S. XXI" tendrá los mismos criterios de devengo y percepción que el complemento específico y se dejará de percibir en cuanto se practique la adaptación general de la RPT de los Centros Penitenciarios.

Su cómputo anualizado y mensualizado (en 14 pagas) para 2023, 2024 y 2025 será el siguiente:

	Centro A 50%	Centro B 50%	Centro C 50%	Centro A 14 pagas	Centro B 14 pagas	Centro C 14 pagas
2023						
Área operativa de vigilancia	1770	1650	1500	126,42	117,85	107,14
Área operativa de intervención	1380	1260	1170	98,57	90,00	83,57
Área operativa sanitaria	1380	1260	1170	98,57	90,00	83,57
Área operativa administrativa	1050	930	780	75,00	66,42	55,71



APFP



ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE FUNCIONARIOS DE PRISIONES

NÓMINA DE "INCIDENCIAS" JUNIO ATRASOS A COBRAR DE ENERO A MAYO -5 MESES-

CENTROS CATEGORÍA "A"

CENTROS DE LA ANTIGUA CATEGORÍA "1.1":

A Lama, Albolote, Algeciras, Alicante Cumplimiento, Alicante II, Almería Cumplimiento, Castellón II, Córdoba, Curtis-Teixeiro, Dueñas-La Moraleja, Huelva, León, Madrid II, Madrid III, Madrid IV, Madrid V, Madrid VI, Madrid VII, Málaga I, Málaga 2, Murcia 2, Puerto I, Puerto II, Puerto III, Sevilla I, Sevilla II, Topas, Valencia, Villabona y Zuera.

PUESTOS DE TRABAJO	NIVEL ADSC.	HOMOLOGACIÓN ESPECÍFICOS MENSUAL ENERO-MAYO	SUBIDA MENSUAL	SUBIDA ENERO-MAYO	TOTAL ATRASOS
	ÁREA DE VIGILANCIA				
JEFE/A DE SERVICIOS	22 A2-C1	NO	NO	126,42	632,10
JEFE/A DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y CONTROL OPERATIVO	22 A2-C1	NO	NO	126,42	632,10



www.apfp.es – secretariaorganizacion@gmail.com – Tel.: 663 87 28 29 – 634 83 39 97

"Defendiendo tus derechos por un estatuto propio"



APFP



ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE FUNCIONARIOS DE PRISIONES

PUESTOS DE TRABAJO	NIVEL ADSC.	HOMOLOGACIÓN ESPECÍFICOS MENSUAL ENERO-MAYO		SUBIDA MENSUAL	SUBIDA ENERO-MAYO	TOTAL ATRASOS
COORDINADOR/A DE SERVICIOS INTERIOR	20 A2-C1	NO	NO	126,42	632,10	632,10
EXPERTO/A CINOLOGICO	17 C1	NO	NO	126,42	632,10	632,10
ENCARGADO DE DPTO. VIGILANCIA INTERIOR V1	17 C1	NO	NO	126,42	632,10	632,10
ENCARGADO SERVICIO VIGILANCIA INTERIOR V2	17 C1	NO	NO	126,42	632,10	632,10
ENCARGADO DE DPTO. VIGILANCIA INTERIOR CIS	17 C1	NO	NO	126,42	632,10	632,10
SERVICIO INTERIOR VIGILANCIA – V1	16 C1	NO	NO	126,42	632,10	632,10
SERVICIO INTERIOR VIGILANCIA DOS – V2	16 C1	NO	NO	126,42	632,10	632,10
SERVICIO INTERIOR VIGILANCIA CIS	16 C1	NO	NO	126,42	632,10	632,10
ÁREA SANITARIA						
MÉDICO / A	24 A1	NO	NO	98,57	492,85	492,85
ENFERMERO / A	21 A2	NO	NO	98,57	492,85	492,85





APFP



ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE FUNCIONARIOS DE PRISIONES

PUESTOS DE TRABAJO	NIVEL ADSC.	HOMOLOGACIÓN ESPECÍFICOS MENSUAL ENERO-MAYO	SUBIDA MENSUAL	SUBIDA ENERO-MAYO	TOTAL ATRASOS
	ÁREA DE INTERVENCIÓN				
TÉCNICOS	24 A1	NO	NO	98,57	492,85
EDUCADOR/A	21 A2C1	NO	NO	98,57	492,85
COORDINADOR/A DE SERVICIOS CIS	21 A2C1	NO	NO	98,57	492,85
	ÁREA MIXTA				
JEFE/A DE OFICINA DE ÁREA MIXTA	20 A2C1	NO	NO	75,00	375,00
JEFE/A DE OFICINA DE ÁREA MIXTA DOS	20 A2C1	NO	NO	75,00	375,00
GENÉRICO ÁREA MIXTA	16 C1	NO	NO	75,00	375,00
	ÁREA ADMINISTRATIVA				
JEFE/A SERVICIOS DE GESTION DE PENAS Y MEDIDAS ALTERNATIVAS	22 A2	NO	NO	75,00	375,00
JEFE/A DE GABINETE DE DIRECTOR	21 A2C1	NO	NO	75,00	375,00





APFP



ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE FUNCIONARIOS DE PRISIONES

PUESTOS DE TRABAJO	NIVEL ADSC.	HOMOLOGACIÓN ESPECÍFICOS MENSUAL ENERO-MAYO		SUBIDA MENSUAL	SUBIDA ENERO-MAYO	TOTAL ATRASOS
COORDINADOR/A DE SERVICIOS	20 A2	NO	NO	75,00	375,00	375,00
ESPECIALISTA DE OFICINAS	20 A2	NO	NO	75,00	375,00	375,00
JEFE/A DE OFICINAS	20 A2C1	NO	NO	75,00	375,00	375,00
MONITOR/A DE INFORMÁTICA	20 A2C1	NO	NO	75,00	375,00	375,00
ENCARGADO DE ÁREA ADMINISTRATIVA	17 C1	NO	NO	75,00	375,00	375,00
OFICINA GENÉRICO	16 C1	NO	NO	75,00	375,00	375,00
APOYO SERVICIO DE GESTION DE PENAS Y MEDIDAS ALTERNATIVAS	16 C1	NO	NO	75,00	375,00	375,00

APFP

OTRA FORMA DE HACER

¡¡SINDICALISMO!!



www.apfp.es – secretariaorganizacion@gmail.com – Tel.: 663 87 28 29 – 634 83 39 97

“Defendiendo tus derechos por un estatuto propio”



APFP



ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE FUNCIONARIOS DE PRISIONES

CENTROS CATEGORÍA "A"

CENTROS DE LA ANTIGUA CATEGORÍA "1.1 INSULAR":

Las Palmas I, Las Palmas II, Mallorca y Tenerife 2.

PUESTOS DE TRABAJO	NIVEL ADSC.	HOMOLOGACIÓN NUEVO ESPECÍFICO NUEVO EXTRAPENINSULAR MENSUAL	SUBIDA MENSUAL	SUBIDA ENERO-MAYO	TOTAL ATRASOS
ÁREA DE VIGILANCIA					
JEFE/A DE SERVICIOS	22 A2-C1	1.106,81	111,24	126,42	632,10
JEFE/A DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y CONTROL OPERATIVO	22 A2-C1	1.106,81	111,24	126,42	632,10
COORDINADOR/A DE SERVICIOS INTERIOR	20 A2-C1	1.088,40	111,22	126,42	632,10
EXPERTO/A CINOLOGICO	17 C1	1.086,54	111,23	126,42	632,10
ENCARGADO DE DPTO. VIGILANCIA INTERIOR V1	17 C1	1.086,54	111,23	126,42	632,10
ENCARGADO SERVICIO VIGILANCIA INTERIOR V2	17 C1	974,91	94,66	126,42	632,10





APFP



ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE FUNCIONARIOS DE PRISIONES

PUESTOS DE TRABAJO	NIVEL ADSC.	HOMOLOGACIÓN NUEVO ESPECÍFICO NUEVO EXTRAPENINSULAR MENSUAL		SUBIDA MENSUAL	SUBIDA ENERO-MAYO	TOTAL ATRASOS
SERVICIO INTERIOR VIGILANCIA – V1	16 C1	1.086,54	111,33	126,42	632,10	632,10
SERVICIO INTERIOR VIGILANCIA DOS – V2	16 C1	974,91	94,66	126,42	632,10	632,10
	ÁREA SANITARIA					
MÉDICO / A	24 A1	1.205,65	102,94	98,57	492,85	492,85
ENFERMERO / A	21 A2	810,33	107,93	98,57	492,85	492,85
	ÁREA DE INTERVENCIÓN					
TÉCNICOS	24 A1	1.007,19	94,69	98,57	492,85	492,85
TÉCNICOS CIS	24 A1	837,91	94,69	98,57	492,85	492,85
EDUCADOR/A	21 A2C1	869,82	101,31	98,57	492,85	492,85
	ÁREA MIXTA					
JEFE/A DE OFICINA DE ÁREA MIXTA	20 A2C1	856,91	101,29	75,00	375,00	375,00
JEFE/A DE OFICINA DE ÁREA MIXTA DOS	20 A2C1	856,91	101,29	75,00	375,00	375,00



www.apfp.es – secretariaorganizacion@gmail.com – Tel.: 663 87 28 29 – 634 83 39 97

“Defendiendo tus derechos por un estatuto propio”



APFP



ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE FUNCIONARIOS DE PRISIONES

PUESTOS DE TRABAJO	NIVEL ADSC.	HOMOLOGACIÓN NUEVO ESPECÍFICO NUEVO EXTRAPENINSULAR MENSUAL		SUBIDA MENSUAL	SUBIDA ENERO-MAYO	TOTAL ATRASOS
GENÉRICO ÁREA MIXTA	16 C1	855,10	101,28	75,00	375,00	375,00
	ÁREA ADMINISTRATIVA					
JEFE/A SERVICIOS DE GESTIÓN DE PENAS Y MEDIDAS ALTERNATIVAS	22 A2	869,82	101,31	75,00	375,00	375,00
JEFE/A DE GABINETE DE DIRECTOR	21 A2C1	785,02	107,94	75,00	375,00	375,00
COORDINADOR/A DE SERVICIOS	20 A2	974,57	94,66	75,00	375,00	375,00
ESPECIALISTA DE OFICINAS	20 A2	742,95	107,91	75,00	375,00	375,00
JEFE/A DE OFICINAS	20 A2C1	763,44	107,94	75,00	375,00	375,00
MONITOR/A DE INFORMÁTICA	20 A2C1	923,82	101,28	75,00	375,00	375,00
ENCARGADO DE ÁREA ADMINISTRATIVA	17 C1	741,09	107,94	75,00	375,00	375,00
OFICINA GENÉRICO	16 C1	741,09	107,94	75,00	375,00	375,00





APFP



ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE FUNCIONARIOS DE PRISIONES

PUESTOS DE TRABAJO	NIVEL ADSC.	HOMOLOGACIÓN NUEVO ESPECÍFICO NUEVO EXTRAPENINSULAR MENSUAL		SUBIDA MENSUAL	SUBIDA ENERO-MAYO	TOTAL ATRASOS
APOYO SERVICIO DE GESTION DE PENAS Y MEDIDAS ALTERNATIVAS	16 C1	741,09	107,94	75,00	375,00	375,00

CENTROS CATEGORÍA "A"

CENTROS DE LA ANTIGUA CATEGORÍA "ESPECIAL": Pamplona-I

PUESTOS DE TRABAJO	NIVEL ADSC.	HOMOLOGACIÓN NUEVO ESPECÍFICO NUEVO CPTA MENSUAL		SUBIDA MENSUAL	SUBIDA ENERO-MAYO	TOTAL ATRASOS
		ÁREA DE VIGILANCIA				
JEFE/A DE SERVICIOS	22 A2- C1	1.106,81	404,79	0,00	0,00	0,00
COORDINADOR/A DE SERVICIOS INTERIOR	20 A2- C1	1.088,40	395,92	0,00	0,00	0,00
ENCARGADO DE DPTO. VIGILANCIA INTERIOR V1	17 C1	1.086,54	395,93	0,00	0,00	0,00



www.apfp.es – secretariaorganizacion@gmail.com – Tel.: 663 87 28 29 – 634 83 39 97

"Defendiendo tus derechos por un estatuto propio"



APFP



ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE FUNCIONARIOS DE PRISIONES

PUESTOS DE TRABAJO	NIVEL ADSC.	HOMOLOGACIÓN NUEVO ESPECÍFICO NUEVO CPTA MENSUAL		SUBIDA MENSUAL	SUBIDA ENERO-MAYO	TOTAL ATRASOS
ENCARGADO SERVICIO VIGILANCIA INTERIOR V2	17 C1	974,91	424,42	0,00	0,00	0,00
SERVICIO INTERIOR VIGILANCIA – V1	16 C1	1.086,54	395,93	0,00	0,00	0,00
SERVICIO INTERIOR VIGILANCIA DOS – V2	16 C1	974,91	424,42	0,00	0,00	0,00-
ÁREA SANITARIA						
MÉDICO / A TRANSFERIDOS	24 A1	--	--	--	--	--
ENFERMERO / A TRANSFERIDOS	21 A2	--	--	--	--	--
ÁREA DE INTERVENCIÓN						
TÉCNICOS	24 A1	1.007,19	410,01	0,00	0,00	0,00
PSICOLO MEDIO ABIERTO	24 A1	837,91	409,91	0,00	0,00	0,00
EDUCADOR/A	21 A2C1	869,82	424,33	0,00	0,00	0,00
ÁREA MIXTA						





APFP



ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE FUNCIONARIOS DE PRISIONES

PUESTOS DE TRABAJO	NIVEL ADSC.	HOMOLOGACIÓN NUEVO ESPECÍFICO NUEVO CPTA MENSUAL		SUBIDA MENSUAL	SUBIDA ENERO-MAYO	TOTAL ATRASOS
JEFE/A DE OFICINA DE ÁREA MIXTA	20 A2C1	856,91	424,21	0,00	0,00	0,00
JEFE/A DE OFICINA DE ÁREA MIXTA DOS	20 A2C1	856,91	424,21	0,00	0,00	0,00
GENÉRICO ÁREA MIXTA	16 C1	855,10	424,19	0,00	0,00	0,00
ÁREA ADMINISTRATIVA						
JEFE/A SERVICIOS DE GESTIÓN DE PENAS Y MEDIDAS ALTERNATIVAS	22 A2	869,82	424,23	0,00	0,00	0,00
JEFE/A DE GABINETE DE DIRECTOR	21 A2C1	785,02	453,91	0,00	0,00	0,00
COORDINADOR/A DE SERVICIOS	20 A2	974,51	415,31	0,00	0,00	0,00
ESPECIALISTA DE OFICINAS	20 A2	742,95	453,81	0,00	0,00	0,00
JEFE/A DE OFICINAS	20 A2C1	763,44	454,11	0,00	0,00	0,00
MONITOR/A DE INFORMÁTICA	20 A2C1	923,82	439,55	0,00	0,00	0,00
ENCARGADO DE ÁREA ADMINISTRATIVA	17 C1	741,09	453,78	0,00	0,00	0,00



www.apfp.es – secretariaorganizacion@gmail.com – Tel.: 663 87 28 29 – 634 83 39 97

“Defendiendo tus derechos por un estatuto propio”



APFP



ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE FUNCIONARIOS DE PRISIONES

PUESTOS DE TRABAJO	NIVEL ADSC.	HOMOLOGACIÓN NUEVO ESPECÍFICO NUEVO CPTA MENSUAL		SUBIDA MENSUAL	SUBIDA ENERO-MAYO	TOTAL ATRASOS
OFICINA GENÉRICO	16 C1	741,09	453,78	0,00	0,00	0,00
APOYO SERVICIO DE GESTION DE PENAS Y MEDIDAS ALTERNATIVAS	16 C1	741,09	453,78	0,00	0,00	0,00

APFP

OTRA FORMA DE HACER

¡¡SINDICALISMO!!

ES POSIBLE

¡¡ÚNETE!!



www.apfp.es – secretariaorganizacion@gmail.com – Tel.: 663 87 28 29 – 634 83 39 97

“Defendiendo tus derechos por un estatuto propio”